



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. Miguel Bonilla Cornejo.

VOCALES

D. Evaristo Manrique Urquia.

D. Isidoro Gallardo Pérez.

D^a. Laura Yanguas Lamuedra.

D. Pascual Sanz Lerma.

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera.

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz.

D. Carlos Diez Gómez.

D. Alberto Jiménez Barranco.

D. Amancio Gallego Gallego.

EXCUSÓ SU ASISTENCIA

D. Guillermo Abad Pérez.

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE 2014.

En la Ciudad de Soria, a las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la Presidencia de D. Miguel Bonilla Cornejo y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- El primer punto del orden del día de la sesión es el pronunciamiento de la Comisión sobre la urgencia, resultando ésta apreciada por unanimidad de los miembros presentes.

II. POSTURA A ADOPTAR SOBRE EL PUNTO DE NIEVE DE SANTA INÉS.- El Sr. Presidente informa del escrito presentado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros solicitando nos abstengamos de utilizar la pista forestal "Peña Negra" dentro del MUP 144, para la práctica de esquí de fondo en el Punto de Nieve de Santa Inés o de lo contrario se



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

adoptarán las medidas oportunas en defensa de los intereses del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

Y con objeto de llevar una postura unánime antes de la celebración de la Comisión Informativa de Montes Mancomunidad-Ayuntamiento que tendrá lugar el día 21 de noviembre, se procede a informar de los antecedentes del proyecto, de la compensación derivada de la utilización de la pista durante la temporada invernal 2009/2010 y 2010/2011 así como de la valoración fijada por el Servicio de Medio Ambiente en la cantidad de 1.500,00€.

Debatido ampliamente el presente asunto, por unanimidad se acuerda formular la siguiente propuesta a las Administraciones implicadas en la construcción del Punto de Nieve:

- Ofrecer la cantidad de 1.500,00€ anuales, según la valoración efectuada por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, como posible compensación por la utilización de la pista de esquí de fondo incluida en las instalaciones del Punto de Nieve de Santa Inés-Vinuesa, contemplada en el proyecto de ejecución y en el Pliego de condiciones que rigió su concesión.

- Posibilidad de gestionarse por la Diputación Provincial de Soria, como institución provincial promotora del turismo en la provincia.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las diez horas y quince minutos que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,



SORIA

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE